

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 194/02

TIGRE, 18 de febrero de 2002.-

VISTO:

Que por Resolución 2302/99 se tomó posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado Circunscripción III, Sección N, Manzana 46, parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, y,

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría Coordinadora de General Pacheco informa sobre la conveniencia de designar a la Escuela N° 26, cuidadora honoraria del predio en el cual se construyeron instalaciones deportivas, formado por 80 metros sobre calle Lucio Mansilla y 40 metros sobre calle Beaucheff, a los efectos de que dicha entidad ejerza las obligaciones asumidas por esta Municipalidad en cumplimiento de la Ordenanza 472/64, manteniendo las instalaciones abiertas al uso de la comunidad.-

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Designase, en el marco del artículo 178, inciso 3, de la Ley Orgánica Municipal y bajo supervisión de la Subsecretaría Coordinadora de General Pacheco, a la Dirección de la Escuela N° 26, ubicada en Arévalo 3480, General Pacheco, a los efectos de ejercer las obligaciones municipales emergentes de la Ordenanza 472/64 con relación al sector donde se construyeron instalaciones deportivas, formado por 80 metros sobre calle Lucio Mansilla y 40 metros sobre calle Beaucheff, del predio tomado en posesión por Resolución 2302/99, en la Circunscripción III, Sección N, Manzana 46, supeditado al cumplimiento de lo establecido en el artículo siguiente.

ARTICULO 2.- La Escuela N° 26 podrá ejercer los trabajos propios de la condición de cuidadores por si o por intermedio de la Asociación Cooperadora del establecimiento, dejándose expresa constancia que deberá conservar el predio abierto a la comunidad, organizando conjuntamente con la Subsecretaría Coordinadora de General Pacheco, los días y horarios de uso.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Delegación Municipal de General Pacheco.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 194/02